

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	10452731539	Fecha de envío :	03/03/2023
Nombre o Razón social :	ROMERO NARRO NATHALY PATRICIA	Hora de envío :	12:34:28

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Respecto al plazo de entrega , se visualiza que en la página 15 dice 45 días , en la pág. 26 dice 40 días y en la página 27 dice 35 días calendario. Favor aclarar el PLAZO DE ENTREGA por ser factor de calificación. Gracias

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1.9 **Literal:** a **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, QUE EXORTA A SER CLAROS Y ESPECIFICOS EN LA INFORMACIÓN QUE SE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art.16 de la Ley de contrataciones con el Estado concordado con el Art. 29 de su Reglamento, es responsabilidad del area usuarea la formulacion del requerimiento el cual debe contener la descripcion objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contracion. Por lo que, conforme a la absolucion del area usuaria y al Principio de Transpafencia, se precisa que el plazo de entrega total es de 45 días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, y sera distribuido de la siguiente manera: El plazo para la entrega de las muestras será de hasta cinco (5) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, y la entrega de los bienes es de cuarenta (40) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la aprobación de la muestra por parte de la UGMSI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

11. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

11.2 PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega será de hasta cuarenta y cinco (45) días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, distribuidos de la siguiente manera:

11.2.1. El plazo para la entrega de las muestras será de hasta cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

11.2.2. El plazo de la entrega de los bienes es de cuarenta (40) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la aprobación de la muestra por parte de la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internación, previo Informe Técnico emitido por el Especialista Textil.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	10452731539	Fecha de envío :	03/03/2023
Nombre o Razón social :	ROMERO NARRO NATHALY PATRICIA	Hora de envío :	12:43:54

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Consulto respecto al sub ítem Dice: N° 4 Buzo completo para dama(casaca, polera y pantalón)con logo según especificaciones técnicas. Se contradice con el CUADRO DE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS (pá. 25) en el sub ítem 4 solo indica presentar muestra de casaca y pantalón. Por lo que solicito aclare si este sub ítem va con polera (que no tiene EETT alguna). Gracias.

Acápíte de las bases : Sección: General Numeral: 1.2 Literal: a **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, es necesario aclarar por el tema de costos que influye en mi precio final

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art.16 de la Ley de contrataciones con el Estado concordado con el Art. 29 de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. Por lo que, conforme a la absolución del área usuaria y al Principio de Transparencia, se aclara que el ítem de buzo completo para dama con logo, solo comprende la casaca y pantalón.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

8. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD TOTAL DE LOS BIENES:

4. Buzo completo para Dama (Casaca y pantalón)

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20602993532	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y SERVICIOS GENERALES TRADE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TSG TRADE S.A.C.	Hora de envío :	20:22:51

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Plazo de Entrega. -

Debido a la cantidad y complejidad para la fabricación de los vestuarios solicitados en la presente convocatoria. Se solicita amablemente al digno comité que amplíe el plazo de entrega a 60 días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, distribuidos de la siguiente manera:

- El plazo para la entrega de las muestras será de hasta diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

- El plazo de la entrega de los bienes es de cincuenta (50) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la aprobación de la muestra por parte de la Unidad de Gestión de Medida Socio educativa de Internación, previo Informe Técnico emitido por el Especialista Textil.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I-1.9 Literal: - **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art.16 de la Ley de contrataciones con el Estado concordado con el Art. 29 de su Reglamento, es responsabilidad del area usuarea la formulacion del requerimiento el cual debe contener la descripcion objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contracion. Por lo que, conforme a la absolucion del area usuaria y al Principio de Transparencia, se aclara que en la indagación de mercado realizada por la Subunidad de Abastecimiento, se ha concluido que se cuenta con potenciales proveedores del rubro que cumplen con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas, por lo que, no se acoge la consulta formulada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20602993532	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y SERVICIOS GENERALES TRADE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TSG TRADE S.A.C.	Hora de envío :	20:22:51

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Ficha técnica: Camiseta . -

Debido a la escasez de la tela micronike a nivel mundial y con la finalidad de una mayor pluralidad de postores, se solicita al digno comité que acepte la posibilidad de ofertar las telas: wyn, dry, policuadro dado que tienen la misma composición y peso porque pertenecen a la misma familia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III-21.1.1 **Literal:** - **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art.16 de la Ley de contrataciones con el Estado concordado con el Art. 29 de su Reglamento, es responsabilidad del area usuarea la formulacion del requerimiento el cual debe contener la descripcion objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratación. Por lo que, conforme a la absolución del area usuaria y al Principio de Transparencia, se precisa que se acoge parcialmente la consultado, por lo que se aceptará TELA MESH WYN TEJIDO DE PUNTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

21.1.1 CAMISETA

TELA: Micronike tejido punto y/o Tela Mesh wyn tejido de punto.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20602993532	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y SERVICIOS GENERALES TRADE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TSG TRADE S.A.C.	Hora de envío :	20:22:51

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Ficha técnica: Camiseta. -

Se solicita al comité que confirme si al colocar: "color: plomo con franja blanca" se refiere por franja blanca a las 3 tiras de cintas blancas que van del cuello al hombro?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III-21.1.1 **Literal:** - **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la camiseta de color plomo con franja blanca se refiere en las imagenes referencial como las 03 tiras de cinta en contrataste color blanco pegados con hilo blanco.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20602993532	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y SERVICIOS GENERALES TRADE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TSG TRADE S.A.C.	Hora de envío :	20:22:51

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita al comité que confirme si el logo del delantero izquierdo es estampado a full color como lo indica en el delantero derecho.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III-21.1.1 Literal: - **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art.16 de la Ley de contrataciones con el Estado concordado con el Art. 29 de su Reglamento, es responsabilidad del area usuarea la formulacion del requerimiento el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratación. Por lo que, conforme a la absolución del área usuaria y al Principio de Transparencia, se aclara que el logo delantero izquierdo es estampado full color.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

21.1.1 CAMISETA

DELANTERO IZQUIERDO: De la tela principal con 01 logo estampado full color según diseño.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20602993532	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y SERVICIOS GENERALES TRADE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TSG TRADE S.A.C.	Hora de envío :	20:22:51

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Ficha Técnica: Camiseta. -

Se solicita al digno comité que la siguiente característica: "acabados: la prenda debe estar planchada y vaporizada exento de defectos en material y confección" sea considerada como opcional, dado que para el tipo de tela solicitada es innecesario realizar la actividad de planchado y vaporizado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III-21.1.1 Literal: - **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que respecto a la consulta formulada, la camiseta debera ser entregada planchada y vaporizada exento de defectos en material y confección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20602993532	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y SERVICIOS GENERALES TRADE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TSG TRADE S.A.C.	Hora de envío :	20:22:51

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Ficha técnica Camiseta y Short. -

Color: PLOMO CON FRANJA BLANCA. Color referencial del plomo: Pantone 184537 TPX Methyl Blue o azul acero

Se solicita al digno comité que confirme si el color es azul acero.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 21.1.1-2 Literal: - **Página:** 30/1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art.16 de la Ley de contrataciones con el Estado concordado con el Art. 29 de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. Por lo que, conforme a la absolución del área usuaria y al Principio de Transparencia, se aclara que el color referencial del Short es plomo: PANTONE 144203 TPX VAPOR BLUE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

21.1.1 CAMISETA

COLOR: PLOMO CON FRANJA BLANCA. Color referencial del plomo: Pantone 144203 TPX Vapor Blue.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20602993532	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y SERVICIOS GENERALES TRADE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TSG TRADE S.A.C.	Hora de envío :	20:22:51

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Ficha técnica: Camiseta. -

Se solicita al digno comité que confirme si los logos de estampado son todos a full color, ya que la otra cara de la camiseta solicita logo estampado y seria incongruente tener en una misma prenda estampado y bordado. Técnicamente viable pero lo ideal es mantener uniformidad en el diseño de la prenda.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III-21.1.1 Literal: - **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art.16 de la Ley de contrataciones con el Estado concordado con el Art. 29 de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratación. Por lo que, conforme a la absolución del área usuaria y al Principio de Transparencia, se confirma que todos los logos delanteros son estampados full color.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20602993532	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y SERVICIOS GENERALES TRADE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TSG TRADE S.A.C.	Hora de envío :	20:22:51

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Para todos los ítems: Se solicita al digno comité que confirme si los únicos logos que serán estampados son los que aparecen en la pág. 75.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III - 21 Literal: - **Página: 75**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los únicos logos a utilizar son los establecidos en el pagina 75 de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20602993532	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y SERVICIOS GENERALES TRADE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TSG TRADE S.A.C.	Hora de envío :	20:22:51

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Ficha técnica: Camiseta. -

¿Se solicita al digno comité que confirme si el logo estampado de color blanco en la espalda es de 20 cm?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III-21.1.1 Literal: - **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el logo estampado full color que va en la espalda es de 20 cm, como lo establece la imagen.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20602993532	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y SERVICIOS GENERALES TRADE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TSG TRADE S.A.C.	Hora de envío :	20:22:51

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Ficha técnica: Buzo completo para caballero. -

Se solicita al digno comité que confirme si el nombre comercial de la tela solicitada es franela o french terry.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III-21.2 **Literal:** - **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art.16 de la Ley de contrataciones con el Estado concordado con el Art. 29 de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratación. Por lo que, conforme a la absolución del área usuaria y al Principio de Transparencia, se confirma que tela a utilizar es el FRENCH TERRY densidad 220 GR/M2 +/-5% POLIALGODÓN 60% POLIESTER 40%ALGODÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

21.2 BUZO COMPLETO PARA CABALLERO

Tela: FRENCH TERRY densidad 220 GR/M2 +/-5% POLIALGODÓN 60% POLIESTER 40%ALGODÓN

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20602993532	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y SERVICIOS GENERALES TRADE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TSG TRADE S.A.C.	Hora de envío :	20:22:51

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Especificación técnica de la tela polar

Tela:

Descripción: polar (microfibra)

Se solicita al digno comité que confirme si existe un error de tipeo y lo que debería decir es: Descripción: polar (micropolar)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III-21.2 Literal: - **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art.16 de la Ley de contrataciones con el Estado concordado con el Art. 29 de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. Por lo que, conforme a la absolución del área usuaria y al Principio de Transparencia, se confirma que la tela es : POLAR (MICROFIBRA)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20602993532	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y SERVICIOS GENERALES TRADE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TSG TRADE S.A.C.	Hora de envío :	20:22:51

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Ficha técnica: Pijama de Verano para Caballero (short y bividi). -

DESCRIPCIÓN: Tela de Tejido de Punto Jersey peinado 24/1 Algodón.

Se solicita al digno comité que confirme si existe un error de tipeo y lo que debería decir es: DESCRIPCIÓN: Tela de Tejido de Punto Jersey peinado 20/1 Algodón.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III-21.4 **Literal:** - **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art.16 de la Ley de contrataciones con el Estado concordado con el Art. 29 de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. Por lo que, conforme a la absolución del área usuaria y al Principio de Transparencia, se confirma que la tela es Jersey peinado 20/1 algodón 100%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

21.4 PIJAMA DE VERANO PARA CABALLERO (SHORT Y BIVIDI)

Descripción: Tela de tejido de punto Jersey peinado 20/1 algodón.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20602993532	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y SERVICIOS GENERALES TRADE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TSG TRADE S.A.C.	Hora de envío :	20:22:51

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Ficha técnica: Bividi. -

Se solicita al digno comité que acepte también el color azul acero.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III-21.4.1

Literal: -

Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta el color azul acero, por lo que se mantiene el color referencial Pantone N° 184537 TPX METHYL BLUE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20602993532	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y SERVICIOS GENERALES TRADE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TSG TRADE S.A.C.	Hora de envío :	20:22:51

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Ficha técnica: Buzo completo para dama. -

Se solicita al comité que confirme si el buzo de mujer será todo tejido plano?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III-21.7 Literal: - **Página: 56**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art.16 de la Ley de contrataciones con el Estado concordado con el Art. 29 de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. Por lo que, conforme a la absolución del área usuaria y al Principio de Transparencia, se aclara que el buzo completo para dama la tela es Poli algodón tejido punto. 320 GR/M2 +/- 5% 60% POLIESTER 40% ALDOGON

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

21.7 BUZO COMPLETO PARA DAMA

Tela: Poli algodón tejido punto. 320 GR/M2 +/- 5% 60% POLIESTER 40% ALDOGON

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20602993532	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y SERVICIOS GENERALES TRADE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TSG TRADE S.A.C.	Hora de envío :	20:22:51

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Ficha técnica: Buzo completo para dama. -

Se solicita al comité que confirme si la tela solicitada es tela interfil

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III-21.7

Literal: -

Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art.16 de la Ley de contrataciones con el Estado concordado con el Art. 29 de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. Por lo que, conforme a la absolución del área usuaria y al Principio de Transparencia, se aclara que el buzo completo para dama la tela es Poli algodón tejido punto. 320 GR/M2 +/- 5% 60% POLIESTER 40% ALDOGON

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

21.7 BUZO COMPLETO PARA DAMA

Tela: Poli algodón tejido punto. 320 GR/M2 +/- 5% 60% POLIESTER 40% ALDOGON

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20602993532	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y SERVICIOS GENERALES TRADE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TSG TRADE S.A.C.	Hora de envío :	20:22:51

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Ficha técnica: Pantalón de buzo para dama. -

Se solicita al comité que confirme si la tela solicitada es tela interfil o polinam

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III-21.7.2 Literal: - **Página: 59**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art.16 de la Ley de contrataciones con el Estado concordado con el Art. 29 de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. Por lo que, conforme a la absolción del área usuaria y al Principio de Transparencia, se aclara que el pantalón de buzo dama la tela es Poli algodón tejido punto. 320 GR/M2 +/- 5% 60% POLIESTER 40% ALDOGON

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

21.7 .2 PANTALÓN DE BUZO DAMA

Tela: Poli algodón tejido punto. 320 GR/M2 +/- 5% 60% POLIESTER 40% ALDOGON

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20602993532	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y SERVICIOS GENERALES TRADE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TSG TRADE S.A.C.	Hora de envío :	20:22:51

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Ficha técnica: Tela: Bividi. -

Se solicita al comité que confirme si el pijama será de tela deportiva

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 21.10.1

Literal: -

Página: 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art.16 de la Ley de contrataciones con el Estado concordado con el Art. 29 de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. Por lo que, conforme a la absolución del área usuaria y al Principio de Transparencia, se confirma que la tela para el bividi es Jersey peinado 20/1 algodón 100%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

21.10.1 BIVIDI

Tela: Jersey peinado 20/1 algodón 100%.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20602993532	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y SERVICIOS GENERALES TRADE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TSG TRADE S.A.C.	Hora de envío :	20:22:51

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Ficha técnica: Short pijama. -

Se solicita al digno comité que confirme si el color es rosado coral

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 21.9.2

Literal: -

Página: 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el color del short de pijama de dama es PANTONE CALYPSO CORAL N° 171744 TPX

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20602993532	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y SERVICIOS GENERALES TRADE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TSG TRADE S.A.C.	Hora de envío :	20:22:51

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Detalle de vestuario por Centro Juvenil de Diagnostico y Rehabilitación. -

Se solicita al digno comité que confirme que la convocatoria solo se trata de entrega en el almacén central de la entidad y no está considerado la distribución a los centros juveniles indicados en las pág. 76 al 85

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III-21 **Literal:** - **Página:** 76

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la presente convocatoria no contempla la entrega de los vestuarios a nivel nacional señaladas en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20602993532	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y SERVICIOS GENERALES TRADE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TSG TRADE S.A.C.	Hora de envío :	20:22:51

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Ficha técnica: Camiseta

Solicitamos se precise si el planteamiento gráfico en el logo del delantero izquierdo y derecho va ser bordado o estampado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III-21.1.1 Literal: - **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art.16 de la Ley de contrataciones con el Estado concordado con el Art. 29 de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. Por lo que, conforme a la absolución del área usuaria y al Principio de Transparencia, se aclara que el logo delantero izquierdo es estampado full color.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

21.1.1 CAMISETA

DELANTERO IZQUIERDO: De la tela principal con 01 logo estampado full color según diseño.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20602993532	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y SERVICIOS GENERALES TRADE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TSG TRADE S.A.C.	Hora de envío :	20:22:51

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Las bases en la sección especifican capítulo I, numeral 1.9. establece un plazo de entrega de 45 días calendario contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato; sin embargo, en el Capítulo III, numeral 11.2 el plazo de entrega se precisa ¿El plazo de entrega será de hasta treinta y cinco (40) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato¿, nótese que, que en los numerales consultados, tenemos 3 plazos de entrega distintos 45 d/c, 40 d/c y 35 d/c, siendo que, en el desagregado establecido en el numeral 11.2.1 se establece el plazo de 5 d/c para la entrega de muestras del paquete y 35 d/c contados a partir del día siguiente de la aprobación de la muestra para la entrega de los bienes.

Por lo expuesto, formuló CONSULTA a fin que se aclare el plazo de entrega y su desagregado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III-11.2 **Literal:** - **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art.16 de la Ley de contrataciones con el Estado concordado con el Art. 29 de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratación. Por lo que, conforme a la absolución del área usuaria y al Principio de Transparencia, se precisa que el plazo de entrega total es de 45 días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, y sera distribuido de la siguiente manera: El plazo para la entrega de las muestras será de hasta cinco (5) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, y la entrega de los bienes es de cuarenta (40) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la aprobación de la muestra por parte de la UGMSI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

11. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

11.2 PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega será de hasta cuarenta y cinco (45) días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, distribuidos de la siguiente manera:

11.2.1. El plazo para la entrega de las muestras será de hasta cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

11.2.2. El plazo de la entrega de los bienes es de cuarenta (40) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la aprobación de la muestra por parte de la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internación, previo Informe Técnico emitido por el Especialista Textil.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20602993532	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y SERVICIOS GENERALES TRADE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TSG TRADE S.A.C.	Hora de envío :	20:22:51

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

En las bases se requiere la presentación de muestrario para cada sub ítem del paquete, consistente en un corte de la tela principal, cuello, botones e hilo; muestras a las que se efectuaran básicamente la inspección organoléptica, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, inspección que se realizará en acto privado. Asimismo, en las mismas bases, sección específica Capitulo III numeral 11.2 se requiere la presentación de muestras completas por el contratista, a las que se realizaran pruebas similares, siendo su aprobación requisito para la confección y entrega de las prendas.

Entendemos que, resulta innecesaria para los efectos de la finalidad de la compra requerir un muestrario, que no será suficientemente evaluado y que no será utilizado con posterioridad para asegurar el cumplimiento con las especificaciones técnicas de los bienes entregados, por cuando esto se garantizará con la muestra previa a la entrega, siendo su único fin la no admisión de ofertas.

Al respecto la normativa de contrataciones ha previsto el principio de libertad de concurrencia por el cual, las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

En atención a lo señalado, OBSERVAMOS la presentación de muestrario como requisito de admisión de la oferta, siendo que sería de utilidad si es presentado por el postor ganador junto con las muestras requeridas en el literal 11.2 del capítulo III.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II-2.2.1.1 **Literal:** e) **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 literal a) del TUO de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación: respecto a la presentación de muestras se aclara que en las bases estandar en su literal e) del numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, señala lo siguiente: "Cuando excepcionalmente la Entidad requiera la presentación de muestras, deberá precisar : (i) los aspectos de las características y/o requisitos funcionales que serán verificados mediante la presentación de la muestra; (ii) la metodología que se utilizará; (iii) los mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras para determinar el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales que la Entidad ha considerado pertinente verificar; (iv) el número de muestras solicitadas por cada producto; (v) el órgano que se encargará de realizar la evaluación de dichas muestras; y (vi) dirección, lugar exacto y horario para la presentación de muestras", en ese sentido con la finalidad de salvaguardar el cumplimiento de las características solicitadas en las especificaciones técnicas, la Entidad se encuentra en su facultad de solicitar la presentación de muestras, además, es importante señalar que las muestras solicitadas para la presentación de oferta esta conformado por lo general: 1. tela principal, 2. cuello, 3. botones, 4. hilo.

Por lo antes señalado, es preciso señalar que no es una exigencia de costo excesivo la presentación de muestras el cual afecte la libre concurrencia de potenciales proveedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20602993532	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y SERVICIOS GENERALES TRADE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TSG TRADE S.A.C.	Hora de envío :	20:22:51

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

En relación a lo logos, nuestros técnicos informan que, para plasmarlos hay que trabajarlos en ilustrator e indican que abrir el total de las bases en ese programa sería imposible.

Por lo que formulamos CONSULTA a fin que, se incluya en las bases, una disposición respecto a la entrega al postor adjudicado de los logos en Alta, vectorizados o PDF, más aun considerando que, luego de la firma del contrato se establece un plazo muy corto para la presentación de muestras.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III-21 **Literal:** - **Página:** 75
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art.16 de la Ley de contrataciones con el Estado concordado con el Art. 29 de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratación. Por lo que, conforme a la absolución del área usuaria y al Principio de Transparencia, se precisa que el área usuaria mediante correo electrónico remitirá al contratista los logos en formato digital en un plazo no mayor a un (01) día calendario contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

11. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

11.2.1. El plazo para la entrega de las muestras será de hasta cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato:

Procedimiento de entrega de muestras:

La ENTIDAD en un plazo no mayor a un (01) día calendario de suscrito el contrato remitira mediante correo electronico al CONTRATISTA los logos en formato digital (...).

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20602993532	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y SERVICIOS GENERALES TRADE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TSG TRADE S.A.C.	Hora de envío :	20:22:51

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

En relación a las muestras a ser presentadas dentro del plazo de entrega, siendo el plazo otorgado muy corto para preparar las muestras por cada sub ítem y para levantar observaciones si estas se formularan, solicitamos, que las muestras de las prendas sean presentadas sin logos y los logos en tela aparte.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III-11.2 **Literal:** - **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entrega de las muestras textiles (prendas) se realizara conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20608004255	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	DISTRIBUCIONES IRAKATO EIRL	Hora de envío :	21:21:57

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Sírvase aclarar si el color de la camiseta señalado en el numeral 21.1.1 es color plomo, ya que se ha colocado como color referencial el pantone 184537 TPX METHYL BLUE. (color azul).

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 21 **Literal:** 21 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art.16 de la Ley de contrataciones con el Estado concordado con el Art. 29 de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. Por lo que, conforme a la absolución del área usuaria y al Principio de Transparencia, se aclara que el color referencial del plomo es: PANTONE 144203 TPX VAPOR BLUE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

21.1.1 CAMISETA

COLOR: PLOMO CON FRANJA BLANCA. Color referencial del plomo: Pantone 144203 TPX Vapor Blue.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20608004255	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	DISTRIBUCIONES IRAKATO EIRL	Hora de envío :	21:21:57

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Sírvase aclarar si el color del short señalado en el numeral 21.1.2 es color plomo, ya que se ha colocado como color referencial el pantone 184537 TPX METHYL BLUE. (color azul).

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 21 **Literal:** 21 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art.16 de la Ley de contrataciones con el Estado concordado con el Art. 29 de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. Por lo que, conforme a la absolución del área usuaria y al Principio de Transparencia, se aclara que debe decir: PIJAMA DE INVIERNO PARA CABALLERO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

21.3. PIJAMA DE INVIERNO PARA CABALLERO

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20608004255	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	DISTRIBUCIONES IRAKATO EIRL	Hora de envío :	21:21:57

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Sírvase aclarar a que se refiere a "vierno para caballero".

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 21 **Literal:** 21 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art.16 de la Ley de contrataciones con el Estado concordado con el Art. 29 de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. Por lo que, conforme a la absolución del área usuaria y al Principio de Transparencia, se precisa que el color referencial es el: Pantone 144203TPX, Vapor blue.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

21.3.2. PANTALÓN

COLOR: PLOMO CLARO. Color referencial: Pantone

144203TPX, Vapor blue.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20608004255	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	DISTRIBUCIONES IRAKATO EIRL	Hora de envío :	21:21:57

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Sírvase aclarar si se cuenta con un color referencial más exacto en relación al numeral 21.3.2 - pantalón, ya que, solo se ha detallado como color: PLOMO CLARO siendo ese muy genérico.

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** 21 **Literal:** 21 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art.16 de la Ley de contrataciones con el Estado concordado con el Art. 29 de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. Por lo que, conforme a la absolución del área usuaria y al Principio de Transparencia, se aclara que la camiseta contiene 3 franjas blancas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

21.6.1 CAMISETA

COLOR: Pantone 152215 TPX, Begonia Pink, con 3 franjas Blancas (¿).

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20608004255	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	DISTRIBUCIONES IRAKATO EIRL	Hora de envío :	21:21:57

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Sírvase aclarar la cantidad de franjas blancas para la camiseta detallado en el numeral 21.6.1, ya que se describe 2 franjas blancas pero en los planos señala 03 tiras de cinta de color blanco.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 21 **Literal:** 21 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art.16 de la Ley de contrataciones con el Estado concordado con el Art. 29 de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. Por lo que, conforme a la absolución del área usuaria y al Principio de Transparencia, se aclara que la camiseta contiene 3 franjas blancas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

21.6.1 CAMISETA

COLOR: Pantone 152215 TPX, Begonia Pink, con 3 franjas Blancas (¿).

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20608004255	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	DISTRIBUCIONES IRAKATO EIRL	Hora de envío :	21:21:57

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Sírvase aclarar cual es el color para la pijama de invierno para dama detallado en el numeral 21.9, (Polera modelo jorge chavez y pantalon.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 21 Literal: 21 Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art.16 de la Ley de contrataciones con el Estado concordado con el Art. 29 de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. Por lo que, conforme a la absolución del área usuaria y al Principio de Transparencia, se aclara que el color para la Polera modelo jorge chavez y pantalon es de PANTONE 171744 TPX CALYPSO CORAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

21.9.1 POLERA MODELO JORGE CHAVEZ
COLOR: PANTONE 171744 TPX CALYPSO CORAL

21.9.2. PANTALON
COLOR: PANTONE 171744 TPX CALYPSO CORAL.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20501842347	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO SOCIEDAD ANONIMA - INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO S.A.	Hora de envío :	22:25:29

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

CAMISETA

TELA:
COLOR: PLOMO CON FRANJA BLANCA. Color referencial del plomo: Pantone 184537 TPX Mehyl Blue.
Haciendo la comparación según el Pantone que solicitan para la camiseta viene hacer un color turquesa y no color plomo, solicito al comité de selección indicar el Pantone del color plomo. así mismo solicito nos adjunten los diseños a color (fotográfica de dichos modelos).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 21.1.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art.16 de la Ley de contrataciones con el Estado concordado con el Art. 29 de su Reglamento, es responsabilidad del area usuarea la formulacion del requerimiento el cual debe contener la descripcion objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratación. Por lo que, conforme a la absolución del área usuaria y al Principio de Transparencia, se aclara que el color referencial del plomo es: PANTONE 144203 TPX VAPOR BLUE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

21.1.1 CAMISETA

COLOR: PLOMO CON FRANJA BLANCA. Color referencial del plomo: Pantone 144203 TPX Vapor Blue.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20501842347	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO SOCIEDAD ANONIMA - INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO S.A.	Hora de envío :	22:25:29

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

SHORT

TELA:
COLOR: PLOMO CON FRANJA BLANCA. Color referencial del plomo: Pantone 184537 TPX Mehyl Blue. haciendo la comparación según el Pantone que solicitan para el Short viene hacer un color turquesa y no color plomo, solicito al comité de selección indicar el Pantone del color plomo. así mismo solicito nos adjunten los diseños a color (fotográfica de dichos modelos).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 21.1.2 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art.16 de la Ley de contrataciones con el Estado concordado con el Art. 29 de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación. Por lo que, conforme a la absolución del área usuaria y al Principio de Transparencia, se aclara que el color referencial del Short es plomo: PANTONE 144203 TPX VAPOR BLUE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

21.1.2 SHORT

COLOR: PLOMO CON FRANJA BLANCA. Color referencial del plomo: Pantone 144203 TPX Vapor Blue.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20501842347	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO SOCIEDAD ANONIMA - INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO S.A.	Hora de envío :	22:25:29

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

IMÁGENES REFERENCIALES DE LAS PRENDAS

camiseta y short deportivo: plomo con franjas blancas

observamos que los logotipos no se visualizan bien solicitamos añadir en las bases integradas los logotipos con mas claridad y detallar las medidas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 21.1.1 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art.16 de la Ley de contrataciones con el Estado concordado con el Art. 29 de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratación. Por lo que, conforme a la absolución del área usuaria y al Principio de Transparencia, se precisa que el área usuaria mediante correo electronico remitira al contratista los logos en formato digital en un plazo no mayor a un (01) día calendario contados a partir del dia siguiente de suscrito el contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

11. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

11.2.1. El plazo para la entrega de las muestras será de hasta cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato:

Procedimiento de entrega de muestras:

La ENTIDAD en un plazo no mayor a un (01) día calendario de suscrito el contrato remitira mediante correo electronico al CONTRATISTA los logos en formato digital (...).

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20501842347	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO SOCIEDAD ANONIMA - INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO S.A.	Hora de envío :	22:25:29

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

POLERA JORGE CHÁVEZ

ESPECIFICACIONES TECNICA DE LA TELA POLAR.

PESO GR/M2 MÍNIMO 260

CONSULTAMOS AL COMITE DE SELECCIÓN SI ES FACTIBLE CON REDUCIR EL PESO DE LA TELA POLAR A: 210 GR/M2 DADO QUE ES UN POLAR MÁS COMERCIAL EN EL MERCADO.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 21.3.1

Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art.16 de la Ley de contrataciones con el Estado concordado con el Art. 29 de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratación. Por lo que, conforme a la absolución del area usuaria y al Principio de Transparencia, se aclara que el peso de la pijama de caballero y dama para invierno polera jorge chavez es de PESO GR/M2 = 250 +/- 5%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

21.3. PIJAMA DE INVIERNO PARA CABALLERO

PESO GR/M2 (ASTM D-3776) : 250 +/- - 5%

21.9 PIJAMA DE INVIERNO PARA DAMA

PESO - GR/M2 (ASTM D-3776): 250 +/- - 5%.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20501842347	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO SOCIEDAD ANONIMA - INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO S.A.	Hora de envío :	22:25:29

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

POLERA MODELO JORGE CHAVEZ
ESPECIFICACIONES TECNICA DE LA TELA POLAR.
PESO GR/M2 MÍNIMO 260
CONSULTAMOS AL COMITE DE SELECCIÓN SI ES FACTIBLE CON REDUCIR EL PESO DE LA TELA POLAR A: 210 GR/M2 DADO QUE ES UN POLAR MÁS COMERCIAL EN EL MERCADO.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 21.9.1 **Página: 63**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art.16 de la Ley de contrataciones con el Estado concordado con el Art. 29 de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contratación. Por lo que, conforme a la absolución del área usuaria y al Principio de Transparencia, se aclara que el peso de la pijama de caballero y dama para invierno polera jorge chavez es de PESO GR/M2 = 250 +/- 5%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

21.3. PIJAMA DE INVIERNO PARA CABALLERO
PESO GR/M2 (ASTM D-3776) : 250 +/- - 5%

21.9 PIJAMA DE INVIERNO PARA DAMA
PESO - GR/M2 (ASTM D-3776): 250 +/- - 5%.

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20501842347	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO SOCIEDAD ANONIMA - INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO S.A.	Hora de envío :	22:25:29

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD TOTAL DE LOS BIENES:

El proveedor presentara las muestras requeridas para el ITEM requeridos para la evaluación de las mismas por el Perito Textil Confecciones según TDR del PRONACEJ., que a continuación de detallas por ITEM, para la obtención de la Buena Pro.

ITEM que comprende las muestras a presentar por los Postores
TALLA L

consultamos si la presentación de muestras es el mismo día de la presentación de ofertas. solicitamos aclarar para evitar futuras confusiones

si las muestras se tuvieran que presentar el mismo día de la presentación de ofertas indicarnos el horario y lugar de entrega de las muestras.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 8 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en el literal e) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, señala que a la oferta se adjuntará copia de la guía de remisión recepcionada por mesa de partes de la entidad del PRONACEJ a fin de acreditar el cumplimiento de las especificaciones.

Además, el postor deberá entregar insumos de cada prenda, que serán presentados en una carpeta conteniendo las telas más los materiales según detalle, en Mesa de partes de la Sede Central del Programa Nacional de Centros Juveniles, sito en la Jirón Pedro Conde N° 232 - Urbanización Lobatón - Lince ¿ Lima ¿ Lima, en el mismo día programado en el calendario para la presentación de ofertas, en el horario de 8:30 a 4:30 pm, debiendo estar rotulada según Sub ítem, indicando el tipo y N.º de procedimiento de selección, y nombre del postor, y estas serán entregadas solo a través de una guía de remisión, La finalidad del requerimiento del insumo es acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, lo cual resulta congruente y razonable en relación con el objeto de la convocatoria. El Postor que presenta los insumos en otras telas, u otros materiales queda automáticamente descalificado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
Nomenclatura : AS-SM-10-2022-JUS/PRONACEJ-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DEL PRONACEJ

Ruc/código :	20501842347	Fecha de envío :	06/03/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO SOCIEDAD ANONIMA - INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO S.A.	Hora de envío :	22:25:29

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

CONTENIDO DE CARPETA DE INSUMOS: La presentación de insumos es de acuerdo a lo indicado en las especificaciones detalladas en el capítulo II

1.- Camiseta y short deportivo para caballero con logo, según especificaciones técnicas.

cantidad 1

Contenido de Insumos

Tela principal (medio metro), cuello, botones e hilos

Observamos que la camiseta no lleva botones y así mismo solicito detallar si la tela de medio metro es a todo el ancho de la tela.

Solicito al comité de selección reformular nuevamente las especificaciones técnicas dado que existe contradicciones, esto ayudaría a que el proceso no quede nuevamente desierto.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: e **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art.16 de la Ley de contrataciones con el Estado concordado con el Art. 29 de su Reglamento, es responsabilidad del area usuarea la formulacion del requerimiento el cual debe contener la descripcion objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad publica de la contracion. Por lo que, conforme a la absolucion del area usuaria y al Principio de Transpafencia, se acoge parcialmente, se retirará de las bases la presentación de botones y además se aclara que el tema a presentar como muestra es de 50 x 50 cm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null